

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y
los Municipios de Yucatán.**

Fracción XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién fueron
asignados.

Nombre del Documento.

Contratos de obra pública.

Período que se publica.

1º. de octubre al 31 de diciembre de 2013.

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

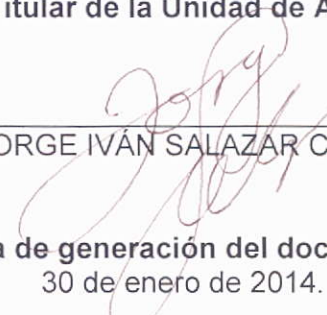
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa.



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES

Fecha de generación del documento.

30 de enero de 2014.

Fecha de actualización.

07 de febrero de 2014.

Mérida, Yucatán a 30 de enero de 2014

DA/029/2014

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 15/2014, de fecha 20 de enero del año en curso, suscrito por usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información del período del 1 de octubre al 31 de diciembre relativa al Artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este instituto no ha realizado contratos de obra pública en el período antes mencionado.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Abog. María Elena Achach Asaf/Consejera Presidenta

